

En Barcelona, a 29 de abril de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “SolarProfit”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

A la luz de los últimos acontecimientos ya informados al mercado en la comunicación de información privilegiada de fechas 18 y 19 de abril de 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía han acordado, por unanimidad, reformular, con fecha de 29 de abril de 2024, las cuentas anuales individuales de la Compañía, y las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como el informe de gestión.

Dichas cuentas anuales habían sido debidamente formuladas en fecha 22 de marzo de 2024, dentro del plazo previsto legalmente; sin embargo, la relevancia de los últimos acontecimientos exige, por diligencia, su reformulación para que reflejen oportunamente los hechos acontecidos con posterioridad a su formulación inicial.

Como consecuencia de lo anterior, el auditor de cuentas de la Compañía requiere de un plazo adicional para llevar a cabo sus trabajos de auditoría según requieren sus procedimientos y a los fines de estar en condiciones de poder emitir sus informes a la mayor brevedad posible.

Por este motivo, en fecha 30 de abril no se podrán hacer públicas las cuentas anuales individuales de la Compañía y consolidadas del grupo, a la espera de los informes del auditor de cuentas de la Compañía.

Sin otro particular. Reciban un cordial saludo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A